# Preguntas frecuentes

**¿Qué significa el mensaje de “Error en la aplicación”?**

Este es un cartel emergente que se puede deber a varias razones:

* Por operar en el navegador Google Chrome. Recordá que siempre recomendamos usar el navegador Morzilla Firefox.
* Porque ha pasado mucho tiempo desde que ingresó al sistema y venció la sesión. Intentá cerrar el navegador e ingresar de nuevo.
* Porque técnicos de nuestro organismo están trabajando en mejoras para el sistema.

Están son las causas generales, aunque también podrían ser otras. Si tenés problemas con este “error” intentá reiniciar el equipo y volver a loguearte, o bien esperar unos minutos e intentarlo nuevamente, siempre es temporal y no suele durar más de media hora.

**¿Qué hago si el destino no cierra los DTV-e?**

* El uso del SIGDTV es por autogestión.
* El Senasa pone a disposición de los usuarios la plataforma para operar, pero no interviene en las gestiones comerciales o privadas.
* El DTV-e es una declaración jurada.
* El cierre es obligatorio, siempre.

Si emitiste un DTV-e, la obligación de cerrarlo lo tiene siempre el destino, no vas a poder cerrar un DTV-e que no está destinado a tu establecimiento. Podés comunicarte con el destino y sugerir que lo cierren, pero el cierre depende siempre de ellos.

**¿Qué hago si venció mi habilitación?**

Generalmente los establecimientos (RENSPA, Cámara frigorífica, Mercados, etc.) tienen una fecha de vencimiento de un año, es decir que al año de haberte inscripto, tenés que hacer la reinscripción del establecimiento. Además se les entrega una constancia de inscripción con fecha de vencimiento. Esto lo podés hacer acercándote a tu oficina local del SENASA más cercana.

**¿Qué hago si sale una advertencia o un bloqueo?**

Recomendamos que lea el cartel, suelen ser muy específicos, todos están redactados de forma simple (para que cualquier persona que no esté familiarizada con el sistema los pueda entender) y con mensajes relacionados a los productos que se están seleccionando, o a la zona (provincias, región, etc.), desde la cual se quiere enviar la carga.

**¿Cómo sé si el producto que quiero trasladar necesita DTV-e?**

En el sitio web del [Senasa](https://www.argentina.gob.ar/senasa/solicitar-documento-de-tr%C3%A1nsito-vegetal-electronico-dtv-e), como también en el inicio del SIGDTV, aparece un listado con todos los productos (en fresco, congelado, deshidratado, desecado, etc) que necesitan DTV-e para su traslado. Recordá que con el paso del tiempo, pueden agregarse nuevos productos al listado, esto siempre va a estar anunciado con anticipación, tanto en el sitio web del Senasa, como en la página de inicio del SIGDTV.

**¿Necesito llevar siempre el DTV-e impreso en papel?**

Sí. Al día de la fecha es obligatorio que el DTV-e esté impreso en papel a la hora de exhibirlo ante las autoridades que lo requieran.

**¿Cómo puedo constatar la autenticidad de un DTV-e?**

Podés comprobar la autenticidad de un DTV-e utilizando el Código Único de Validación Electrónica (CUVE), que aparece impreso en el documento, a través del sitio web del Senasa o llamando al 0800-999-7362.

**¿Tengo que registrar mi vehículo para el traslado de productos de origen vegetal?**

No. El Senasa, a la fecha, no tiene un registro de vehículos destinados al transporte de productos de origen vegetal.